



**NORMATIVA PARA EXÁMENES DE NIVEL DE FREESTYLE
APLICABLE A CLASSIC Y BATTLE
TEMPORADA 2017**

• **Introducción.**

La filosofía de las pruebas de nivel pasa fundamentalmente por la evaluación de las habilidades de los patinadores, que son necesarias para poder competir representando a Madrid en el Campeonato autonómico primero y, en el Campeonato de España, en última instancia. Estas pruebas se centran en el uso de 3 filas de conos en los niveles más altos, como las usadas en la modalidad de Classic y Battle (sin la cuarta fila usada en esta última modalidad).

Los niveles son:

BÁSICO
INTERMEDIO
AVANZADO
COMPETICIÓN

• **Normas generales comunes a todos los exámenes de nivel.**

Los patinadores que se examinen tendrán licencia de Freestyle categoría **INICIACIÓN** en vigor.

Los patinadores aptos en nivel **BÁSICO** podrán inscribirse en nivel **INTERMEDIO** o **AVANZADO**. Los inscritos en este último sin el paso previo por el **INTERMEDIO** que resulten no aptos, no contarán con el nivel **INTERMEDIO** apto.

Podrán examinarse del nivel **COMPETICIÓN** solo los aptos en el nivel **AVANZADO**.

En la misma jornada un patinador puede presentarse a varias pruebas consecutivas, si:

- Cuenta con la licencia en vigor y el apto previo según lo indicado anteriormente.
- Se ha inscrito previamente según convocatoria, abonando el importe de cada prueba solicitada. No se reintegrarán importes desembolsados en ningún caso y no se admitirán inscripciones el día de las pruebas.

Se enviarán en tiempo y forma las figuras a realizar según convocatoria.

El uso de la música será:

- Opcional en los niveles **BÁSICO** e **INTERMEDIO**.
- Obligatoria y evaluable para los niveles **AVANZADO** y **COMPETICIÓN**.

La música se remitirá con la inscripción en formato mp3 por correo electrónico a freestylemadrid@fmp.es; debiendo llevar además el patinador una copia en memoria USB.

Los patinadores presentados a las pruebas de nivel en años anteriores a 2017 tendrán automáticamente el nivel inmediatamente superior de la presente normativa (Ej: Los patinadores de Nivel **BÁSICO** antiguo contarán con el nivel **INTERMEDIO** actual y los que hayan superado el nivel **INTERMEDIO** antiguo contarán con el **AVANZADO** actual).



- **Contenido de las Pruebas de Nivel.**

Nivel BASICO

En la prueba de Nivel Básico, el patinador:

- ✓ Contará con 120 segundos como máximo.
- ✓ Realizará un mínimo de 8 figuras a elegir de entre todas las figuras de nivel E que aparecen en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor (Anexo B).
- ✓ Realizará obligatoriamente, dentro de las figuras elegidas, al menos una de 3 de las 5 familias actuales (Otros, Sentados, Saltos, Wheeling/hacia delante/atrás, Spins).

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

No habrá tiempo mínimo para la prueba y las figuras se podrán realizar en sólo una de las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.

El patinador entregará antes de la prueba una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir hasta 12 figuras en total. Una vez realizada la ronda, los jueces podrán seleccionar el número necesario de entre las correctamente realizadas.

El patinador será **APTO** para el Nivel **BÁSICO** si:

1. Realiza correctamente un mínimo de 8 figuras según lo indicado.
2. No comete más de 10 penalizaciones en el tiempo de su ronda. Se considerará penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.

Nivel INTERMEDIO

En la prueba de Nivel Intermedio el patinador:

- ✓ Contará con 105 segundos como mínimo y 120 segundos como máximo.
- ✓ Realizará un mínimo de 12 figuras, que deberán cubrir al menos 4 de las 5 familias de figuras establecidas en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor.
- ✓ Realizará obligatoriamente, dentro de las figuras elegidas, al menos 4 figuras de nivel E. El resto serán de nivel C y D, pudiendo hacer hasta 2 figuras de nivel B.

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).



Las figuras se deben realizar en dos de las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.

El patinador entregará antes de la prueba una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir hasta 16 figuras en total. Una vez realizada la ronda, los jueces podrán seleccionar el número necesario de entre las correctamente realizadas.

El patinador será **APTO** para el Nivel **INTERMEDIO** si:

1. Realiza correctamente 12 figuras (según lo indicado anteriormente).
2. No comete más de 10 penalizaciones en el tiempo de su ronda. Se considerará penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.
3. Realiza una Ronda con una duración entre 105 y 120 segundos.
4. Usa al menos 2 líneas de conos de las 3 establecidas para las pruebas de nivel (se penalizará no pasar al menos por la mitad más 1 de los conos en cada línea).
5. Su puntuación técnica es superior a 15 puntos.

Nivel AVANZADO

En la prueba de Nivel Avanzado el patinador:

- ✓ Contará con 105 segundos como mínimo y 120 segundos como máximo.
- ✓ Realizará un mínimo de 12 figuras, que deberán cubrir al menos 4 de las 5 familias de figuras establecidas en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor.
- ✓ Realizará obligatoriamente, dentro de las figuras elegidas, al menos 2 figuras de nivel E. El resto serán de nivel B, C y D pudiendo hacer hasta 2 figuras de nivel A.

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

Las figuras se deben realizar en las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.

El patinador entregará antes de la prueba una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir hasta 16 figuras en total. Una vez realizada la ronda, los jueces podrán seleccionar el número necesario de entre las correctamente realizadas.

El patinador será **APTO** para el Nivel **AVANZADO** si:

1. Realiza correctamente 12 figuras (según lo indicado anteriormente).
2. Comete hasta 8 penalizaciones en el tiempo de su ronda. Será penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.



3. Realiza una Ronda con una duración entre 105 y 120 segundos.
4. Usa las 3 líneas de conos establecidas para las pruebas de nivel (se penalizará no pasar al menos por la mitad más 1 de los conos en cada línea).
5. Su puntuación técnica es superior a 25 puntos.
6. Su puntuación artística es igual o superior a 15 puntos.

Nivel COMPETICIÓN

En la prueba de Nivel Competición el patinador:

- ✓ Contará con 105 segundos como mínimo y 120 segundos como máximo.
- ✓ Realizará un mínimo de 12 figuras, todas de libre elección, que cubrirán las 5 familias establecidas en la matriz del Reglamento Técnico RFEP en vigor.
- ✓ Realizará obligatoriamente al menos 4 figuras de nivel B y 2 de Nivel A.

Para que una figura sea validada tendrá que tener una ejecución en 4 conos o 3 vueltas para movimientos de giro. Si el periodo de ejecución es menor o igual a 4 conos se deben realizar dos repeticiones del mismo (Ej: La mejicana tiene un periodo de 3 conos, se considerará validado con 2 repeticiones que equivaldrán a pasar por 6 conos).

Las figuras se deben realizar en las tres filas de conos establecidas para las pruebas de nivel.

El patinador entregará antes de la prueba una relación de las figuras elegidas, pudiendo incluir hasta 16 figuras en total. Una vez realizada la ronda, los jueces podrán seleccionar el número necesario de entre las correctamente realizadas.

El patinador será **APTO** para el Nivel **COMPETICIÓN** si:

1. Realiza correctamente 12 figuras (según lo indicado anteriormente).
2. Comete hasta 6 penalizaciones en el tiempo de su ronda. Será penalización tirar un cono o desplazarlo completamente fuera del área marcada de su base.
3. Realiza una Ronda con una duración entre 105 y 120 segundos.
4. Usa las 3 líneas de conos establecidas para las pruebas de nivel (no contará la línea por la que no se pase por **todos** los espacios entre conos de la misma).
5. Su puntuación técnica es superior a 35 puntos.
6. Su puntuación artística es igual o superior a 30 puntos.

Madrid, 01 de enero de 2017



Federación Madrileña de Patinaje
Comité de Freestyle